ACTA DE EVALUACION Nº 040/2012
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución Nº 753(A)/10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López G., Director Administrativo, Lic. Sandra Isabel Leiva S., Directora Financiera; Lic. Ana Maria López C., Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Amelia Soledad Ramírez, Asesora Jurídica de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas presentadas y en concordancia con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909/03 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	IN DESIGN S.R.L.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE

Según Acta de Apertura Nº 026/2012, se da a conocer el monto de las Ofertas recepcionadas conforme al siguiente cuadro:

Oferente R.U.C.	**Precio Total**
IN DESIGN S.R.L.	104.455.000.-

Conforme al Acta de Apertura Nº 026/2012. se hace constar que, todas las empresas presentan Póliza de Mantenimiento de Oferta. La oferta de la Empresa DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A..en su oferta original no presenta la Planilla de Precios, el mismo se encuentra firmado y numerado del folio 1 al 17, motivo por el cual se desestima su oferta. El representante de la firma In Design SRL,. hace constar que la oferta de la Empresa SAMAL S.R.L., en la planilla de Datos del Oferente, Item 5. Dirección jurídica del oferente, no fue consignado. Asimismo no presenta la planilla de documentos Anexados

En fecha 2 de mayo del corriente, se remitió la nota UOC Nº 099/12, Solicitando a la Empresa SAMAL S.R.L. alclarar a la si los precios unitarios en los Items 1,2,3,4,5,6,12 y 18, son por las cantidades establecidas en la Seccion III Suministros Requeridos 1. Especificaciones Técnicas, en donde las cantidades son por bolsas de 5 Kilos o Bidones de 5 litros, según el bien ofertado. No habiendo obtenido respuesta por parte de dicha Empresa se desestima su oferta.

En atención a lo establecido en la Sección V Anexo I Documentos que componen la oferta; se pasa a analizar en detalle la presentación de la Empresa IN DESIGN S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

	IN DESIGN S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
A) **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X	

X) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado		

por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g.Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	

Conforme a los Criterios de Calificación, los documentos y las muestras presentados por la Empresa IN DESIGN S.R.L. y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose evaluado las ofertas económicas y analizadas las documentaciones y muestras presentadas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS a la firma IN DESIGN S.R.L., por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica conveniente a la Institución".

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva S.
Directora Financiera

Lic. Ana María López C
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas